

Guayaquil, Abril 30 del 2009

Señores Accionistas  
JAVLABI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informamos que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Artículo 321, con respecto a los Estados Financieros, por el Ejercicio 2008.

En mi opinión el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias en el Ejercicio 2008 presentan razonablemente la situación financiera de la compañía JAVLABI S.A. de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la ley de Compañías y las disposiciones pertinentes aplicadas en forma consistente presentadas en los Estados Financieros están en concordancia con los registros contables.

Atentamente,

  
Ec. Rene Camba P.  
COMISARIO  
Registro # 0.17673

